

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA
PLAZA NÚM.: 5**

Alfonso Serrano Maíllo
Presidente de la Comisión
M^a Dolores Serrano Tárraga
Secretario de la Comisión
Lorena Jiménez Nuño
Vocal de la Comisión
M^a Paz Peinado Cros
Vocal de la Comisión

En Madrid y Guadalajara siendo las 16:00 horas del día
12 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología ha delegado en el profesor Alfonso Serrano Maíllo para presidir la Comisión.

En virtud de acuerdo de departamento solo se proponen para ocupar la plaza de tutor a los candidatos con una puntuación mínima de 15

La plaza se declara desierta porque ninguno de los candidatos propuestos ha obtenido la puntuación mínima exigida

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Alfonso Serrano Maíllo

Fdo.: M^a Dolores Serrano Tárraga

Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

Fdo.: M^a Paz Peinado Cros



C. ASOCIADO: GUADALAJARA
PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento:	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	
Asignatura 1:	Teoría Criminológica	Código 1: 66042046
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6		TOTAL MAX. 2,5	7		TOTAL MAX.4
1	AGUILAR SERRANO, ENRIQUE	si	0,75	1,00	1,00	0,00	0,20	0,00	2,95	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	11,05	
2	REMESEIRO FERNÁNDEZ, MANUEL-ÓSCAR	si	1,11	1,00	1,00	2,00	0,20	0,00	5,31	0,00	0,00	0,05	0,00	0,05	1,00	0,00	0,02	1,02	3,75	3,75	2,40	2,40	2,00	2,00	14,53	
3	RUIZ HERNÁNDEZ-HUERTA, CRISTINA	si	0,75	1,00	0,00	0,00	0,20	0,50	2,45	0,00	0,00	0,18	0,00	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	4,50	2,50	2,50	1,00	1,00	10,63	
4	SÁNCHEZ MATAS, PEDRO ALBERTO	si	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	5,00	5,00	0,21	0,21	1,00	1,00	7,97	
5						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: GUADALAJARA
Plaza Número: 5

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.a) Se calculará la puntuación tal y como se indica en el Baremo en base a las calificaciones del expediente académico aportado. La máxima puntuación en el
2.b) Licenciado o Graduado en Criminología. 1,5 puntos. Licenciado o Graduado en Derecho; Psicología, Sociología. 1 punto.
2.c) Máster Universitario Oficial afín a la tutoría. 1 punto. No se valoran titulaciones no oficiales (títulos propios)
2.d) Título de doctor en Criminología; Derecho; Psicología o Sociología. 2 puntos 2.e) 100 horas acreditadas equivale a 1 punto

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.a) Sólo se valoran figuras reconocidas LRU y LOMLOU en este apartado. El año a tiempo completo equivale a una carga anual de 24 créditos de docencia.
3.b) Sólo se valoran figuras reconocidas LRU y LOMLOU en universidades presenciales; y experiencia docente de educación superior y secundaria postobligatoria.
3.c) Las tutorías desempeñadas en cursos anteriores de UNED se valoran en este apartado. La dedicación inferior a 75 horas anuales se valora proporcionalmente.
3.d) Por cada participación completa con resultados contrastados en estos proyectos específicos se valora con 0,3 puntos.

Centro Asociado: GUADALAJARA
Plaza Número: 5

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 4.a) Artículos en revistas indexadas relacionadas con la materia (base de datos MIAR): 0,5 por artículo. Libros con indicios de calidad relacionados con la materia: 1
4.b) 0,2 puntos por cada publicación ubicada en este apartado.
4.c) Otras publicaciones que no guardan relación con la materia objeto de la tutoría. 0,01 cada publicación en este apartado.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los años de experiencia profesional en régimen de dedicación a tiempo parcial se valoran proporcionalmente.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se asigna 1 punto por cada 60 créditos ECTS. 1 crédito equivale a 25 horas acreditadas.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se tiene en consideración, en este apartado, la idoneidad global del candidato a la plaza ofertada; especialmente, el desempeño de tutorías en años anteriores; la

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: